

ACCIÓN URGENTE

ESTUDIANTES DETENIDOS INJUSTAMENTE SUFREN PALIZAS BRUTALES

Los estudiantes universitarios iraníes Ali Younesi y Amirhossein Moradi, detenidos arbitrariamente sin juicio en la Sección 209 de la prisión de Evin de Teherán desde el 10 de abril de 2020, podrían ser declarados culpables en un juicio manifiestamente injusto de un cargo falso que conlleva la pena de muerte. Agentes del Ministerio de Inteligencia les propinaron una paliza y los recluyeron en régimen de aislamiento en duras condiciones para obtener “confesiones” forzadas. Ambos son presos de conciencia represaliados por ejercer su derecho a la vida familiar.

ACTÚA: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Presidente de la Magistratura
Head of the Judiciary, Gholamhossein Mohseni Ejei
c/o Embassy of Iran to the European Union
Avenue Franklin Roosevelt No. 15, 1050 Bruxelles, Bélgica

Señor Gholamhossein Mohseni Ejei:

Los estudiantes universitarios **Ali Younesi**, de 21 años, y **Amirhossein Moradi**, de 22, están detenidos arbitrariamente en la Sección 209 de la prisión de Evin de Teherán, centro dependiente del Ministerio de Inteligencia. Tras su detención arbitraria el 10 de abril de 2020, ambos fueron recluidos 60 días en régimen de aislamiento, lo que se violó la prohibición terminante de la tortura y otros malos tratos. Ali Younesi reveló a su familia que le habían negado atención médica adecuada para las lesiones sufridas en el ojo izquierdo durante las palizas que le habían propinado agentes de inteligencia militar y que las luces de su celda estaban encendidas las 24 horas, lo que le impedía saber cuándo era de día o de noche y le causaba angustia y dolor. Amirhossein Moradi denunció haber sufrido una paliza brutal cuando fue detenido. Agentes del Ministerio de Inteligencia los interrogaron reiteradamente sin que estuvieran presentes sus abogados, y los obligaron a hacer “confesiones”, en violación de su derecho a guardar silencio y a no autoinculparse. Durante una vista celebrada ante la Sala 29 del Tribunal Revolucionario de Teherán el 3 de julio de 2021, fueron acusados de “corrupción en la tierra” (efsad-e fel-arz), que conlleva la pena de muerte, “reunión y colusión para cometer delitos contra la seguridad nacional” y “difusión de propaganda contra el sistema”. Las autoridades violaron su derecho a la presunción de inocencia al acusarlos públicamente de estar relacionados con grupos “contrarrevolucionarios”, aparentemente por la relación o presunta relación de sus familias con la Organización Muyahidín del Pueblo de Irán (PMOI), grupo de oposición radicado fuera de Irán. Las autoridades también dijeron falsamente que habían encontrado “dispositivos explosivos” en su posesión. Los dos estudiantes negaron estas acusaciones. Sus interrogadores también los acusaron de quitar carteles de autoridades iraníes y de participar en protestas pacíficas en enero de 2020.

Durante los primeros 13 meses de detención, se les negó el acceso a un abogado de su elección. Ambos siguen recluidos sin juicio en partes separadas de la Sección 209, donde, según un familiar, se les niega atención médica adecuada y acceso a aire fresco, y duermen en el suelo. Ali Younesi nunca ha sido examinado por un oculista.

Le pido que deje en libertad de inmediato y de manera incondicional a Ali Younesi y a Amirhossein Moradi, detenidos por el simple hecho de que su familia tiene o parece tener relación con grupos de oposición. Hasta entonces, le pido que garantice que ambos cuentan con protección contra la tortura y otros malos tratos, reciben con urgencia la atención médica que necesitan y tienen acceso a sus familias y a un abogado de su elección. Le insto también a abrir una investigación independiente sobre las denuncias de que ambos sufrieron una paliza al ser detenidos y de que están recluidos en condiciones que violan la prohibición absoluta de la tortura y otros malos tratos, con vistas a llevar a los responsables ante la justicia para que sean juzgados de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos.

Atentamente,
[Nombre]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ali Younesi y Amir Hossein Moradi son alumnos galardonados de la Universidad Sharif de Tecnología de Teherán. Ali Younesi ha recibido la medalla de oro y plata de la Olimpiada Nacional de Astronomía de Irán, y en 2018 ganó la medalla de oro en la Olimpiada Internacional de Astronomía y Astrofísica, celebrada en China. Amirhossein Moradi ha recibido la medalla de plata de la Olimpiada Nacional de Astronomía de Irán.

El 10 de abril de 2020, agentes del Ministerio de Inteligencia detuvieron a Ali Younesi en la calle, cuando salía de la universidad. Ese mismo día, 12 agentes lo llevaron esposado al domicilio de su familia: tenía un corte en la frente, la cara ensangrentada y heridas en el cuerpo. Los agentes registraron el domicilio sin mostrar una orden judicial y luego se lo llevaron. Durante una conferencia de prensa semanal, el 6 de mayo de 2020, el entonces portavoz del poder judicial iraní, Gholamhossein Esmaili, declaró que habían detenido a dos estudiantes universitarios por estar en contacto con grupos “contrarrevolucionarios”, aparentemente en referencia a Ali Younesi y a Amirhossein Moradi. Usó un término peyorativo para referirse a uno de estos grupos (la Organización Muyahidín) y no dio ninguna prueba de las acusaciones. En una respuesta en vídeo publicada en redes sociales ese mismo día, Aida Younesi, hermana de Ali Younesi, dijo: “Después de 26 días de detención en los que ni siquiera está claro qué desastre ha infligido usted a mi hermano [Ali], viene y hace estas acusaciones ridículas”. En respuesta a la afirmación del portavoz de que se habían encontrado “dispositivos explosivos” en los domicilios de los dos universitarios, Aida Younesi añadió que los agentes de seguridad les habían dicho que no habían encontrado nada sospechoso cuando registraron la casa de Ali Younesi. Además, en los días siguientes a la detención de Ali Younesi, se comunicó a su familia que iban de dejarlo en libertad en seguida.

El 13 de julio de 2020, sin previo aviso y sin que estuviera presente ningún abogado, agentes del Ministerio de Inteligencia llevaron a Ali Younesi y a Amirhossein Moradi a las oficinas de la fiscalía y judiciales de Teherán para interrogarlos y que hicieran “confesiones” forzadas, a lo que ambos se negaron. Los interrogatorios se produjeron en presencia del vicerrector, dos profesores y representantes estudiantiles de la Universidad Sharif de Tecnología.

El 20 de noviembre de 2020, el Consejo Superior de Derechos Humanos de Irán, organismo bajo la supervisión del poder judicial, escribió a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos afirmando que “el citado [Ali Younesi] no ha sido —absolutamente en ninguna circunstancia— sometido a coacción para hacer confesiones. Ali Younesi estuvo recluso temporalmente en la Sección 209 del Centro de Detención de Evin; sin embargo, teniendo en cuenta su edad y su falta de cooperación con otros internos, fue trasladado a la prisión para la población penitenciaria general”. No obstante, las investigaciones de Amnistía Internacional concluyeron que agentes del servicio de inteligencia trataron reiteradamente de obtener “confesiones” forzadas de Ali Younesi, incluso tal como informaron los medios de comunicación estatales en julio de 2020, y que sigue recluso arbitrariamente en la Sección 209 pese a que su abogado y su familia han pedido su traslado a una sección pública.

No es la primera vez que las autoridades iraníes detienen a familiares de personas vinculadas o presuntamente vinculadas con la Organización Muyahidín del Pueblo de Irán. Tras los disturbios que se produjeron después de las elecciones de junio de 2009, las autoridades detuvieron a numerosas personas, entre las que había familiares de personas que tenían o habían tenido relación con grupos de oposición, incluida la Organización Muyahidín. Véase [From Protest to Prison](#) para más información. Entre las personas detenidas en 2009 figuraba la presa de conciencia Maryam Akbari Monfared, quien cumple una condena de 15 años de prisión que le fue impuesta tras sufrir injerencias arbitrarias en su vida privada y familiar y su correspondencia a raíz de haber hecho llamado por teléfono y haber visitado una vez a familiares que eran miembros de la Organización Muyahidín (véase [aquí](#) para más información).

El 11 de enero de 2020, estallaron protestas en todo Irán después de que las autoridades reconocieran que la Guardia Revolucionaria habían lanzado misiles contra un avión de pasajeros ucraniano en el espacio aéreo iraní, lo que causó la muerte de las 176 personas que iban a bordo. Las protestas se extendieron enseguida para incluir consignas antisistema y peticiones de transformación del sistema político del país, incluido un referéndum constitucional y el fin del sistema de la República Islámica. Amnistía Internacional documentó que, en respuesta a estas protestas, las fuerzas de seguridad habían usado armas de aire comprimido para disparar perdigones puntiagudos usados para la caza contra manifestantes pacíficos, a quienes causaron hemorragias y heridas dolorosas, así como balas de goma, gas lacrimógeno y pulverizadores de pimienta para dispersar a manifestantes, a quienes además propinaron patadas y puñetazos, golpearon con porras y detuvieron arbitrariamente. Véase <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/01/iran-scores-injured-as-security-forces-use-unlawful-force-to-crush-protests/> si desea más información.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: persa, inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 17 de enero de 2022

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Ali Younesi (masculino), Amirhossein Moradi (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/2306/2020/es/>